



# Municipalidad de Santa Rita

Intendencia Municipal - R.U.C.: 80024078-2

(0673) 220 470  
(0673) 220 043  
www.santarita.gov.py  
intendencia@santarita.gov.py  
Avda. De Los Pioneros  
e/ Adela Speratti

## RESOLUCIÓN N° 193/2.025 I.M.

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO DE AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”. -**

SANTA RITA, 04 de febrero de 2025.

**VISTO:** En cumplimiento al PLAN ANUAL DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL en concordancia de la oficina de Evaluación de MECIP, se presenta para su aprobación el Plan de Trabajo de Auditoria, para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

**CONSIDERANDO:** La Ley N° 1535/99” De Administración Financiera del Estado, y el Decreto P.E. N° 8.127/2000 que la reglamenta. -----

Que, el Artículo 59° de la Ley N° 1.535/99 establece que el Sistema de Control de la Administración Financiera del Estado será externo e interno, y estará a cargo de la Contraloría General de la República, de la Auditoria General del Poder Ejecutivo y de las Auditorías Internas Institucionales. -----

Que el artículo 60° CONTROL INTERNO del mismo cuerpo legal mencionado precedentemente, establece lo siguiente: “El control Interno está conformado por los instrumentos, mecanismos y técnicas de Control, que será establecidos en la reglamentación pertinente. El control interno comprende el control previo a cargo de los responsables de la administración, y el control posterior a cargo de la Auditoria Interna Institucional y de la Auditoria del Poder Ejecutivo. -----

Que el artículo 61° AUDITORIAS INTERNAS INSTITUCIONALES La Auditoria Interna Institucional constituye el órgano especializado de control que se establece en cada organismo y entidad del Estado para ejercer un control deliberado de los actos administrativos del organismo respectivo, de conformidad con las normas de auditoria generalmente aceptadas. Dependerá de la autoridad principal del organismo o entidad. -----

Su tarea principal consistirá en ejercer el control sobre las operaciones en ejecución; verificando las obligaciones y pago de las mismas con el correspondiente cumplimiento de la entrega a satisfacción de bienes, obras, trabajos y servicios, en condiciones, tiempo y calidad contratados. -----

La Ley N° 7408/24“Que aprueba el Presupuesto Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025” y sus disposiciones reglamentarias. -----

La Resolución N° 147/2019 de la CGR por la cual aprueba la “Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez”, a ser utilizada en el Marco del Sistema de Control Interno del Modelo de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015. -----

La Resolución N° 583/2019 por la cual actualiza el Manual de Auditoria Gubernamental para las Instituciones Publicas sujetas a la fiscalización y control de la Contraloría General de la Republica. -----

La Resolución CGR N° 377/2016 por la cual se adopta al Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015. -----

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTA RITA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

**RESUELVE:**



# Municipalidad de Santa Rita

Intendencia Municipal - R.U.C.: 80024078-2

(0673) 220 470  
(0673) 220 043  
www.santarita.gov.py  
intendencia@santarita.gov.py  
Avda. De Los Pioneros  
e/ Adela Speratti

**ART. 1°.** - **APROBAR** el Plan de Trabajo de Auditoría de la Dirección de Auditoría Interna Institucional, para el Ejercicio Fiscal 2025. -----

**ART. 2°.** - **COMUNICAR** a quienes correspondan, y cumplido, archivar. -----

KEVIN  
FERNANDO  
CARDOZO  
BRITZ

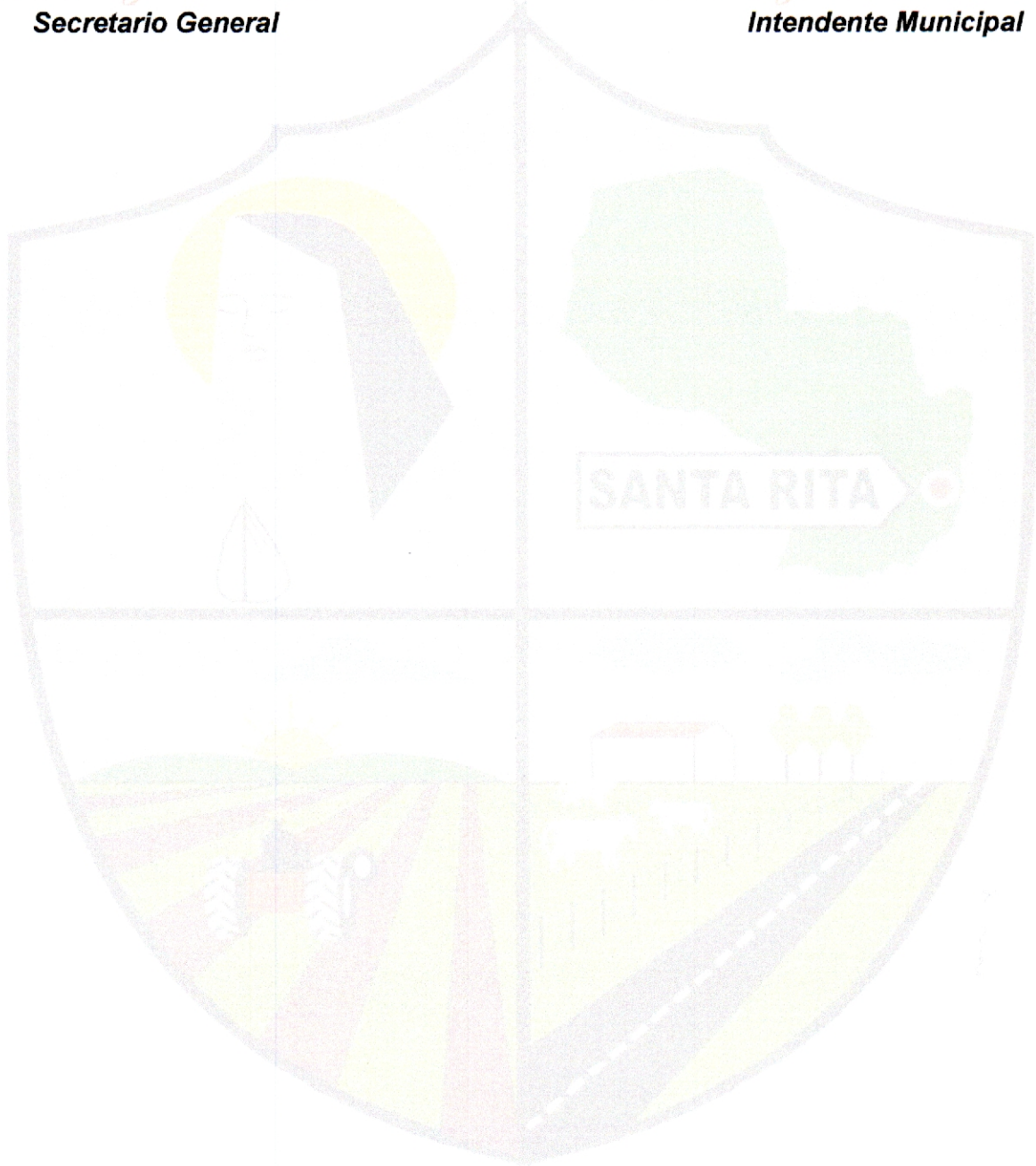
Firmado digitalmente  
por KEVIN FERNANDO  
CARDOZO BRITZ  
Fecha: 2025.02.04  
09:59:48 -03'00'

**Secretario General**

EDGAR  
FRANCISCO  
TORRES  
ARGUELLO

Firmado digitalmente  
por EDGAR FRANCISCO  
TORRES ARGUELLO  
Fecha: 2025.02.04  
09:59:36 -03'00'

**Intendente Municipal**





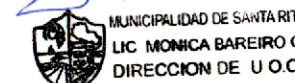
### PROGRAMA ANUAL DE A.I.I. -SANTA RITA

<b>Objetivo del Programa</b>	Programar las actividades a ejecutar por parte de auditoria de control interno institucional de vigencia ejercicio 2025, para evaluar la gestión institucional y el estado del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de Santa Rita.													
<b>Alcance del Programa</b>	El programa comprende el desarrollo de auditorias internas, acompañamiento, asesorías, seguimiento, elaboración de informes, reportes interno/externo, gestión relacionada con los diferentes comités, y con los órganos de control.													
<b>Criterios</b>	Normativa vigente MECIP2015-Manual de Auditoria, en caso de procesos, manual de función, procedimientos, identificaciones de procesos, y demás documentos necesarios para tratar.										<b>Recursos</b>	1 -R.humanos: Direcciones, jefaturas, funcionarios, contratistas, funcionarios. 2-Tecnológico: Equipo de computo, sistema de información, acceso a internet, drive, whatsapp, correos.		<b>VIGENCIA 2025</b>
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FUNDAMENTO</b>	<b>EQUIPO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Setiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	
Elaboración de Programa anual de AI/2025	Ley 1535/99 en su art.59,60 y 61, CGR Res.Nº377/16 y Res-Nº147/19 - Ley Organica Nº3966/10 art. Nº201 y 202	Asesora de Control Interno, Auditoria Interna institucional												
Elaboración de Riesgos	Ley 1535/99 en su art.59,60 y 61, CGR Res.Nº377/16 y Res-Nº147/19 -Ley Organica Nº3966/10 art. Nº201 y 202	Asesora de Control Interno, Auditoria Interna institucional												
Elaboración de evaluación independiente de Control, de Gestion	Ley 1535/99 en su art.59,60 y 61, CGR Nº377/16 y Res- Nº147/19 - Ley Organica Nº3966/10 art. Nº201 y 202	Auditora interna más equipo de trabajo												
Elaboración de diferentes informes	Ley 1535/99 en su art.59,60 y 61-CGR Nº377/16 y Res-Nº147/19 - ley Organica Nº3966/10 art Nº201 , 202	Auditora interna / Asesora de Control Interno.												
<b>Auditorias de dependencias/procesos</b>														
<b>Auditoria especiales</b>	Ley 1535/99 en su art.59,60 y 61-CGR Nº377/16 y Res- Nº147/19 - ley Organica Nº3966/10 art Nº201 , 202	Auditoria Interna /Maxima Autoridad												
Auditoria de proceso de Gestión de desempeño y de Riesgos	Ley 1535/99 en su art.59,60 y 61-CGR Nº377/16 y Res- Nº147/19 - ley Organica Nº3966/10 art Nº201 , 202	Dirección de Talento Humano-directores.Auditora interna.												
Auditoria de políticas de desarrollo de gestión de personas.	Ley 1535/99 en su art.59,60 y 61-CGR Nº377/16 y Res- Nº147/19 - ley Organica Nº3966/10 art Nº201 , 202	Dirección de Talento Humano-directores.Auditora interna.												
Auditoria de informe anual de Gestion de TTHH, cumplimiento de FTH y procesos	Ley 1535/99 en su art.59,60 y 61-CGR Nº377/16 y Res- Nº147/19 - ley Organica Nº3966/10 art Nº201 , 202	Dirección de Talento Human. Dirección de Auditoria interna.												
Auditoria de Gestión de quejas.	Ley 1535/99 en su art.59,60 y 61-CGR Nº377/16 y Res- Nº147/19 - ley Organica Nº3966/10 art Nº201 , 202	Comité de ética/ Prensa/ AI/intendencia.												
Auditoria de direccionamiento estratégico.	Ley 1535/99 en su art.59,60 y 61-CGR Nº377/16 y Res- Nº147/19 - ley Organica Nº3966/10 art Nº201 , 202	Dirección de planificación/ Areas misionales.												
Auditoria de Servicios generales	Ley 1535/99 en su art.59,60 y 61-CGR Nº377/16 y Res- Nº147/19 - ley Organica Nº3966/10 art Nº201 , 202	Dirección de servicios/Auditora Interna												
Auditoria operacional administrativa, Financier, Patrimonio, Recursos recibidos de ROYALTIES , FONACIDE ,Recursos propios, verificación de CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, Verificación de ingresos de Canon (Recolección de Residuos)	Ley 1535/99 en su art.59,60 y 61-CGR Nº605/22 - Ley Organica Nº3966/10 art Nº 201, 202 -CGR Res.Nº605/22, Ley Nº20132/03(Patrimonio)	Dirección de Adm y Finanzas (Ingresos y Gatos)Contabilidad, Patrimonio, Recaudación												
<b>Elaboró:</b> Dirección de Auditoria Interna	<b>Revisó:</b> Asesora de Sistema de Control interno/ CCI								<b>Aprobado:</b> Intendente Municipal					



Lic. Nancy M. Bareiro

Lic. Monica Bareiro G



Lic. Edgar F. Torres A. Intendente Municipal Santa Rita